

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 18:00 horas del día 15 de Marzo de 2018, se reúne el Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asisten a la esta sesión los siguientes Concejales y Concejalas:

D. José Javier López González
D. Miguel Ángel Hueros Ruiz
D. Dionisio Cediél Pulido
D. Francisca Martín Zafra
D. Mónica Pérez Montejano
D^a. María del Carmen Gómez Cediél
D^a. María Virtudes Cediél Martínez
 D. Juan García Archilla
D^a. Mercedes Cogollo Cuesta
 D. Tomás Lara Jiménez
 D^a. Sara Sánchez Moratilla

Secretaria-Interventora: D^a. María Esther Riscos Barragán

Existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión y se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2018.

No habiendo objeciones que hacer por parte de los Señores Concejales, con el voto a favor de los 11 concejales presentes, de los 11 que componen la Corporación, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN "EDIFICIO PARA USOS SOCIALES, DEPORTIVOS, DE OCIO Y CULTURALES EN LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES."

El Sr. Alcalde explica que se propone dar de alta en el PIR de una única actuación por el importe total del programa, una vez descontado el 25% destinado a gasto corriente. Se proyecta ejecutar un edificio anejo al gimnasio y continuar con otras dos plantas hacia arriba.

En principio se proyecta para usos deportivos, sociales y de ocio, aunque cabe la posibilidad de firmar un convenio con la Consejería de Educación para que el edificio se pudiera destinar a dar clases de secundaria por la mañana.

Pregunta la Sra. Concejala Cediél Martínez si el cambio de uso del edificio no va a dar problemas y que lo ideal sería tener el compromiso ya, que el Ayuntamiento arriesga mucho la Comunidad se moja poco.

El Alcalde responde que el uso inicial, al tratarse de una subvención hay que mantenerlo durante 5 años, pero que eso no es incompatible con destinarlo a otro fin por las mañanas.

Explica que las aulas de la parte de arriba del edificio del Consultorio médico que se financió con el PRISMA, también se dieron de alta en condiciones similares.

Añade que tenemos a nuestro favor el hecho de que el instituto de Arganda tiene un problema con el bilingüismo y carece de capacidad para acoger a todos los alumnos procedentes de colegios bilingües como el de Valdilecha. Además está bastante interiorizado en la Consejería de Educación y en otras Consejerías, incluso en Presidencia, que en Valdilecha se va a impartir la educación secundaria, de hecho la Consejería de Educación redactó un proyecto de ampliación de 3 unidades de ESO del CEIP de Valdilecha que remitió al Ayuntamiento pero que finalmente anuló.

Añade que le gustaría tener un poco más cerrado el acuerdo, y que en cuanto esté el alta se empleará a fondo en conseguir el acuerdo.

Tras un breve debate, con el voto favorable de los 11 concejales presentes de los 11 presentes de los 11 que componen la Corporación, por unanimidad, se acuerda:

1º. Solicitar el alta de la actuación "Edificio para usos sociales, deportivos, de ocio y culturales en la calle Miguel de Cervantes".

Descripción de la actuación:

La actuación consiste en la construcción de una nueva edificación destinada a usos sociales, deportivos, de ocio, culturales y cualquier otro uso dentro del ámbito competencial del municipio.

La edificación tendrá acceso desde la calle Miguel de Cervantes.

La construcción proyectada se realizará parcialmente sobre la edificación destinada a gimnasio, y sobre la superficie anexa de parte del solar que ocupa el CEIP Miguel de Cervantes.

Se pretende ampliar está edificación en planta baja doblando su superficie hasta cerrar casi por completo este límite, y a la vez sobre esta superficie elevar dos plantas hasta completar una superficie ampliada de aproximadamente 1.520 m2.

Ente gestor: Ayuntamiento de Valdilecha

Importe: 1.744.395,51 €, según el siguiente detalle:

PEM	1.143.922,00
GG Y B. INDUSTRIAL	217.345,18
IVA	285.866,11
PRESUPUESTO DE LICITACION	1.647.133,29

GASTOS ASOCIADOS	
REDACCION DE PROYECTO	48.400,00
COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD	10.890,00
DIRECCION DE EJECUCIÓN MATERIAL	18.029,00
DIRECCION DE OBRA	18.029,00

INFORME GEOTECNICO	1.914,22
TOTAL GASTOS ASOCIADOS	97.262,22

2°. Remitir solicitud normalizada, junto con toda la documentación necesaria a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien explica que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 el Ayuntamiento debe elaborar un plan presupuestario a medio plazo en que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales, antes del 15 de Marzo de cada año.

A la vista del Plan Presupuestario elaborado para el período 2019-2021, detallado a continuación:

INGRESOS/GASTOS	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	2.401.052	3.690.000	2.730.000	2.570.000
Corrientes	2.351.052	2.390.000	2.430.000	2.470.000
Capital	50.000	1.300.000	300.000	100.000
Financieros	0	0	0	0
GASTOS	2.401.052	3.690.000	2.730.000	2.570.000
Corrientes	2.083.566	2.390.000	2.430.000	2.520.000
Capital	317.486	1.300.000	300.000	50.000
Financieros	0	0	0	0
Saldo operaciones no financieras	0	0	0	0
Capacidad o necesidad financiación	0	0	0	0
Deuda viva 31/12	0	0	0	0
Valoración cumplimiento regla gasto	Sí	Sí	Sí	Sí

Sometida la propuesta a votación con el voto favorable de los 11 concejales presentes de los 11 que componen la Corporación, que representan la mayoría absoluta, se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo, para el período 2019-2021 con el detalle arriba indicado.

PUNTO CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, MOROSIDAD Y ARTÍCULO 218 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2014.

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da cuenta del informe emitido con fecha 13 de Marzo de 2018, sobre cumplimiento de la remisión trimestral relativa al estado de ejecución del presupuesto, correspondiente al cuarto trimestre del año 2017, enviado el 30 de Enero.

Asimismo se da cuenta de la remisión del informe trimestral de morosidad del cuarto trimestre de 2017, enviado el 30 de Enero y del informe a que hace referencia el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, en relación con la inexistencia de reparos e indicación de anomalías detectadas en materia de ingresos. Finalmente da cuenta de la necesidad de adaptación a la Ley 9/2017 de Contratos y al esfuerzo y adaptación que habrá que hacer, sobre todo en materia de contratos menores.

El Alcalde toma la palabra para decir que esto va a ser complicado ponerlo en marcha, porque hay cosas que no se pueden prever y que ya se ha dictado un decreto para avocar las competencias para que el informe previo en los contratos menores sea competencia de Alcaldía y se pueda agilizar el procedimiento lo máximo posible. Tras un breve debate, todos los presentes se dan por enterados del contenido del informe.

PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE ALCADÍA

El Alcalde da cuenta de las siguientes informaciones:

1.- Informa de la reunión mantenida el día 25 de Enero entre varios alcaldes de la zona y el gerente del hospital para explicar cuáles eran las deficiencias que el gerente veía en el Hospital y porqué se producían quejas de los vecinos, porqué se están doblando camas y retrasando las citas. Añade que el gerente dio unas explicaciones muy coherentes y los alcaldes reunidos asumieron el compromiso de solicitar una reunión al Consejero de Sanidad para trasladarle esas sugerencias y pedirle la ampliación del hospital. El consejero se reunió con el gerente y el 27 de Febrero con motivo de la celebración del décimo aniversario del hospital, la Comunidad de Madrid anunció la ampliación del hospital del Sureste con la creación de cuatro nuevos espacios asistenciales, entre 30 y 40 nuevas camas de hospitalización, un nuevo quirófano, urgencias pediátricas separadas de las de adultos y un hospital de día. Esto supone la incorporación de en torno a 45 nuevos profesionales, la mayor parte de ellos de enfermería.

2.- En relación con la fibra óptica, explica que hay una subvención del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, para dotar de fibra óptica a zonas sin cobertura y que teníamos conocimiento de que en los pueblos de alrededor estaba poniéndose en contacto la empresa beneficiaria de la subvención, Movistar. Añade que tras numerosas llamadas telefónicas pudimos contactar con Orange, que es la adjudicataria del proyecto que incluye Valdilecha y se mantuvo una reunión con la responsable, que nos indicó que se iba a adelantar el despliegue y que seguramente en Abril, Mayo del 2019 esté acabado.

Pregunta la Sra. Concejala Cediél Martínez si no va soterrado.

El Alcalde responde que eso supone un coste que no van a asumir ningún operador, ni aquí ni en ningún otro municipio y que el problema está en el cableado, que tiene que ir por las fachadas.

3.- En relación con las obras pendientes de PRISMA, el Sr. Alcalde explica que el 8 de Marzo se abrieron los sobres de las obras de renovación de los colectores de la calle Moreras y de la calle Pinar. y que se prevé que a primeros de Mayo comiencen las obras.

4.- Da cuenta de que el día 8 de Marzo se firmó el acta de ocupación de la calle Alcalá, 25.

5.- Explica el Sr. Alcalde que el plazo de duración del convenio de TRADEBE ha vencido y que hay que revisar el canon que se paga por tonelada. Explica que de los datos de toneladas tratadas en el último año, el precio medio por tonelada es de 0,52 €/Tn y que en ejecución del convenio se han liquidado 106.015,93 euros. En las conversaciones y reunión mantenidas con responsables de la empresa se nos ha propuesto una modificación del canon, que tomando como referencia las mismas toneladas tratadas en el año 2018, supondrían 117.000 euros. Añade que a esta propuesta se les ha respondido que no es suficiente para el perjuicio que se ocasiona a los vecinos de Valdilecha. Posteriormente han

incrementado 35.000 euros al año destinados a proyectos sociales. Esta última propuesta supone un canon medio por tonelada de 0,747 € y 46.000 euros más al año, respecto a lo recaudado en 2018. El Sr. Alcalde continúa diciendo que mantendrá al Pleno informado del desarrollo de las negociaciones.

La Sra. Concejala Cediél Martínez toma la palabra para decir que la rentabilidad que ellos sacan al tema es grandísima y pregunta si la Comunidad de Madrid ha contestado al escrito acordado en el último Pleno sobre la ampliación del centro ambiental. Responde el Sr. Alcalde que no, pero que le consta que a Tradebe se le han solicitado medidas correctoras adicionales para responder a esa alegación y que en el tema de los olores, Tradebe ha contratado a una empresa para que evalúe las medidas correctoras a aplicar.

6.- Finalmente da cuenta el Sr. Alcalde de que el 9 de Marzo se inició el plazo de exposición pública de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Explica que Tradebe paga una tasa a la Comunidad de Madrid y que él en varias ocasiones ha manifestado al Director General de Medio Ambiente que esa tasa debería revertir de algún modo en los municipios donde están instaladas las empresas de gestión de residuos. El Director esto no lo veía factible, pero sí bonificar las cantidades que a partir del año 2021 tendrán que empezar a asumir los Ayuntamientos. Explica que esto no lo ha visto reflejado en la estrategia, que ha intentado contactar con el Director de Medio Ambiente para confirmarlo y que si es así, y no se ha previsto, el Ayuntamiento de Valdilecha formulará una alegación a ese respecto para que en Valdilecha, por lo menos el tratamiento de basuras, nos lo sigan subvencionando al 100 %.

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora que da lectura extractada a los decretos 230 a 236 del año 2017 y 1 a 37 del año 2018, dictados desde la celebración de la última sesión ordinaria.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Pregunta la Sra. Concejala Cediél Martínez sobre la RPT

Responde el Sr. Alcalde que tiene previsto convocar una reunión para la semana entrante y quedaba pendiente confirmar el día.

- Toma la palabra la Sra. Concejala Cediél Martínez para decir que el hospital de Arganda tiene deficiencias de muchos tipos, en parte porque convive una empresa con la administración, pero que hay algunas de fácil solución y escaso coste como el arreglo del porche de entrada, donde se forman charcos cuando llueve y solicita al Alcalde que lo traslade a quien proceda.

El Sr. Alcalde responde que cree que él sobre este asunto no puede hacer nada, pero que lo que sí ha gestionado es que el gerente del hospital se reúna con los médicos de Valdilecha para que le trasladen quejas y sugerencias que faciliten que la información fluya.

- La Sra. Concejala Cediél Martínez reitera su solicitud de que haya médico por la tarde y añade que no funciona la página web de cita previa bien y que consta que el consultorio abre hasta las 20:30 horas.

El Sr. Alcalde responde que el tema del médico por la tarde ya se ha planteado en numerosas ocasiones, pero que el problema no es el médico, sino que además del médico tiene que haber un ATS y un administrativo y disponemos de un hospital a menos de 15 minutos.

- Pregunta la Sra. Concejala Cediél Martínez si el Ayuntamiento ha adquirido un dron. porque vio a los policías manejando uno.

Responde el Sr Concejal Cediél Pulido que el dron es del cabo y que el Ayuntamiento va a financiar el curso de capacitación de 60 horas para su manejo. Añade que con el dron se van a poder programar patrullas, el aparato las hace y vuelve solo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA
Fdo. María Esther Riscos